

R- DNAT- 2013- 1762

SALTA, 3 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 11.315/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con el pedido de fs. 1, de equiparación de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 (fs. 2), por la correspondiente al plan 2003 de la carrera Ingeniería Agronómica, de la alumna **MAÑAS, MARIA JESUS** - L.U.N° 413.599 (fs. 6); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando las materias correlativas para cursar las asignaturas, que la citada estudiante menciona en su nota solicitud de fs. 1;

Que a fs. 5, la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía, emite dictamen final al respecto, considerando el estado curricular adjunto y los antecedentes sobre el particular, obrantes en esa comisión;

Que asimismo a fs. 7, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que – realizado un análisis sobre el dictamen efectuado por la Comisión de Equivalencias de fs. 5, surgen las siguientes observaciones;

Que no entrarían dentro de las equivalencias otorgadas las siguientes asignaturas: **Química Orgánica**, por no contar con la aprobación de Química Agrícola, **Química Biológica**, por no contar con la aprobación de Química Orgánica e **Inglés**, por no contar con la aprobación de Realidad Agropecuaria;

Que en acuerdo a lo expresado, no se puede consignar en resolución alguna la equivalencia parcial o total de estas materias, hasta tanto la alumna haya cumplido con las materias correlativas fijadas en el plan de estudios;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de la alumna **MAÑAS, MARIA JESUS** - L.U.N° 413.599 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – las siguientes equiparaciones de materias:

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE - PLAN 2006

INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003

MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION TOTAL

Matemática I – Nota: 6 (seis)

por Matemática I – Nota: 6 (seis)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 1762

SALTA, 3 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 11.315/2013

Matemática II – Nota: 4 (cuatro)

por Matemática II – Nota: 4 (cuatro)

Botánica General – Nota: 6 (seis)

por Botánica Agrícola – Nota: 6 (seis)

Física General – Nota: 5 (cinco)

por Física – Nota: 5 (cinco)

Cálculo Estadístico – Nota: 5 (cinco)

por Estadística – Nota: 5 (cinco)

MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION PARCIAL

Química General – Nota: 4 (cuatro) y
Química Inorgánica – Nota: 7 (siete)

por Química Agrícola. Para acceder a la equiparación total deberá rendir y aprobar la **Unidad 6** de programa vigente de la materia. Plazo para tal fin hasta el 30/12/2015.

MATERIA REGULARIZADA
EQUIPARACION TOTAL

Climatología

por Agroclimatología. Con Trabajos Prácticos válidos hasta el 30/09/2015.

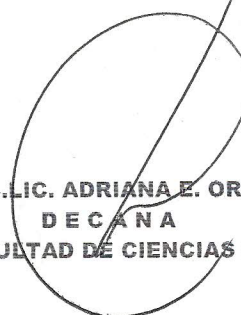
ARTICULO 2°.- TENGASE por inscripta para cursar en el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2013, a la alumna **MAÑAS, MARIA JESUS** - L.U.N° 413.599 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – en las siguientes materias **Agroecología y Fisiología Vegetal**, de acuerdo al informe de fs. 4, de Dpto. Planeamiento Pedagógico.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC.LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES